

DECRETO N°T- 120 *Folio 3658559*

CASTRO, 21 de Septiembre 2021.-

VISTOS:El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ext. N°05 del 20.09.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de **\$3.000.000 (Tres millones de pesos)** al **CLUB DEPORTIVO WHITE TIGER, RUT. N°65.147.132-K**, Personería Jurídica N°253366 de fecha 23.05.2017, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°730 del 10.10.2017; representado por su Presidenta Sra. Katherine Riquelme Parada; destinado a Proyecto: Campeonato Mundial de Kick Boxing El Cairo - Egipto. Apoyar gastos operacionales para asistencia a este evento deportivo a realizarse durante el mes de Octubre 2021; pasajes, estadía, alimentación e inscripción.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007246 "Club Deportivo White Tiger", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Jacqueline Urbina Bahamonde
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/lvl.-



Dante Montiel Vera
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)